

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2024-1111 *Aprobación, exposición pública del padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de enero de 2024, y apertura del período voluntario de cobro.*

Vista la gestión de los servicios sociales municipales realizada en relación con la prestación del servicio SAD, en referencia a las aportaciones económicas a realizar por los beneficiarios del mismo, correspondiente SAD ENERO 2024, mediante resolución de Alcaldía de fecha 14/02/2024 se ha acordado la aprobación del padrón correspondiente al PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ENERO 2024, ascendiendo su importe a 790,68 € (setecientos noventa euros con sesenta y ocho céntimos), que se cobrara a sus usuarios en periodo voluntario del 1 de marzo al 1 de mayo de 2024, pasando los recibos por el banco a partir del 15 de marzo del corriente.

Se expone el padrón al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las dependencias municipales.

Arenas de Iguña, 14 de febrero de 2024.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

2024/1111